

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 24 de enero de 2024 por el que se pone a disposición del público la información relativa al procedimiento de solicitud de autorización ambiental unificada del proyecto de centro de tratamiento de vehículos al final de su vida útil, promovido por Desguaces Extremadura, CB, en el término municipal de Puebla de Sancho Pérez (Badajoz). (2024080542)

Apreciado error tipográfico en el texto del citado Anuncio de 24 de enero de 2024 por el que se pone a disposición del público la información relativa al procedimiento de solicitud de autorización ambiental unificada del proyecto de centro de tratamiento de vehículos al final de su vida útil, promovido por Desguaces Extremadura, CB, en el término municipal de Puebla de Sancho Pérez (Badajoz), publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 62, de 1 de abril de 2024, se procede a la oportuna rectificación del mismo en los siguientes términos:

1. En la página 18306, en el título del anuncio,

Donde dice:

“Anuncio de 24 de enero de 2024 por el que se pone a disposición del público la información relativa al procedimiento de solicitud de autorización ambiental unificada del proyecto de centro de tratamiento de vehículos al final de su vida útil, promovido por Desguaces Extremadura, CB, en el término municipal de Puebla de Sancho Pérez (Badajoz)”.

Debe decir:

“Anuncio de 24 de enero de 2024 por el que se pone a disposición del público la información relativa al procedimiento de solicitud de modificación sustancial de la autorización ambiental unificada del proyecto de centro de tratamiento de vehículos al final de su vida útil, promovido por Desguaces Extremadura, CB, en el término municipal de Puebla de Sancho Pérez (Badajoz)”.

2. En la página 18307 del anuncio:

En el punto denominado “Actividad”,



Donde dice:

“El proyecto consiste en la instalación y puesta en funcionamiento de un centro para el tratamiento y descontaminación de vehículos fuera de uso”.

Debe decir:

“El proyecto consiste en la modificación sustancial de un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil que dispone de autorización ambiental unificada mediante Resolución de 10 de noviembre de 2015 (AAU14/163). Esta autorización se publicó en el DOE número 241, de 17 de diciembre de 2015”.

Mérida, 6 de abril de 2024. El Director General de Sostenibilidad, GERMÁN PUEBLA OVANDO.

• • •

